

**INNOVACIONES DIDACTICAS CON IMPRESIÓN 3D MEDIANTE REDES NEURONALES SIMPLES EN LA ENSEÑANZA DE LA GEOMETRIA EN ESTUDIANTES SECUNDARIOS - JHON ALDO APAZA PALLY**

Código: 1692-1200

**Criterio de elegibilidad: Criterios de elegibilidad**

Nro	Descripción del criterio de elegibilidad	¿Cumple con el criterio de elegibilidad?	Observación realizada a la postulación en el criterio especificado
1	La conformación del equipo de investigación del proyecto de investigación (público objetivo) y otros aspectos contemplados en las bases	REV-1: NO	<p>REV-1: *los siguientes postulantes, adjuntaron la constancia de matrícula con fecha del año 2025, se solicita actualizar la constancia de matrícula correspondiente al año 2026. Según las bases de la convocatoria.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jhon Aldo Apaza Pally</li> <li>2. Joseph Moroni Caceres Quispe</li> <li>3. Johnny Johan Sarco Condori</li> <li>4. Aldo David Quilca Choquehuanca</li> <li>5. Rubi Yanet Mendizabal Paricahua (Regularizar)</li> </ol> <p>*La postulante Yessica Garcia Huayhua, adjunto la constancia de matrícula con fecha 27-08-2025, se solicita actualizar la constancia de matrícula correspondiente al año 2026, no se logra visualizar adecuadamente debido a que presenta un fondo azulado oscuro, se requiere la presentación de los documentos que estén en condiciones legible y con el formato correcto. (Regularizar)</p> <p>*El postulante Aldo David Quilca Choquehuanca, adjuntó el Anexo 3 Carta de compromiso de los miembros del equipo semillero de investigación correspondiente al postulante (Jhon Aldo Apaza Pally). Se solicita enviar el documento correcto del Anexo 3 correspondiente al postulante Aldo David Quilca Choquehuanca. (Regularizar)</p> <p>*Los siguientes postulantes deben actualizar la constancia de matrícula correspondiente al año 2026, adjuntaron por error la constancia de matrícula de POST-GRADO, documento que no corresponde.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jhover Edison Alex Fura Ayme,</li> <li>2. Diego Antonio Urdanivia Alarcón (Regularizar)</li> </ol> <p>*los siguientes postulantes no envió la documentación en el que sustenten y acrediten su experiencia en investigación, se solicita adjuntar certificados, constancias o diplomas de seminarios, etc.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jhon Aldo Apaza Pally</li> <li>2. Joseph Moroni Caceres Quispe</li> <li>3. Yessica Garcia Huayhua</li> <li>4. Johnny Johan Sarco Condori</li> <li>5. Aldo David Quilca Choquehuanca</li> <li>6. Rubi Yanet Mendizabal Paricahua</li> <li>7. Jhover Edison Alex Fura Ayme</li> <li>8. Diego Antonio Urdanivia Alarcon (Regularizar)</li> </ol>
2	Los proyectos de investigación no deben haber sido ejecutados con anterioridad en otras convocatorias dentro y fuera de la UNSA	REV-1: SI	

3	Revisión de documentación de la propuesta presentada en el sistema de postulación web de la UNSA	REV-1: NO	<p>REV-1: *En el Formato de postulación (anexo 1). Al momento de revisar el sistema de postulación, se ha identificado en el registro de los siguientes postulantes que pertenecen al nivel de POST-GRADO, por lo que se solicita verificar su situación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jhover Edison Alex Fura Ayme (miembro del semillero)</li> <li>2. Diego Antonio Urdanivia Alarcón (miembro del semillero)</li> </ol> <p>Se sugiere proceder con la regularización correspondiente.</p> <p>*En los documentos Anexo 02 (Proyecto de Investigación) y el Plan de Gestión de Datos de Investigación, durante la revisión se ha identificado en dicho documento a los siguientes postulantes que pertenecen al nivel de POST-GRADO, se solicita verificar y regularizar dicha situación en los documentos presentados. De los siguientes postulantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jhover Edison Alex Fura Ayme (miembro del semillero)</li> <li>2. Diego Antonio Urdanivia Alarcón (miembro del semillero)</li> </ol> <p>Se sugiere proceder con la regularización correspondiente.</p>
4	Revisión de Resolución de reconocimiento del semillero de investigación	REV-1: NO	<p>REV-1: *Según el Reglamento de los Semilleros de Investigación, está dirigido a docentes y estudiantes de pregrado de la Universidad, Asimismo, según la base indica que todos los postulantes, deben de estar reconocidos en La Resolución Decanal, Otorgado por el Consejo de Facultad. Al momento de revisar el sistema de postulación, se ha identificado el registro de los siguientes postulantes que pertenecen al nivel de POST-GRADO, por lo que se solicita verificar su situación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jhover Edison Alex Fura Ayme (miembro del semillero)</li> <li>2. Diego Antonio Urdanivia Alarcón (miembro del semillero)</li> </ol> <p>Se sugiere proceder con la regularización correspondiente.</p>

5	<p>Todos los integrantes del equipo deben tener registrados sus Currículum CTI Vitae actualizado (vigente) en el directorio nacional e Investigadores e Innovadores</p>	REV-1: NO	<p>REV-1: *La postulante Garcia Huayhua Yessica, adjunto el documento Currículum vitae con la fecha de la última actualización: 22-04-2022; se solicita actualizar el Currículum Vitae correspondiente al año 2026, el cual deberá ser exportado del CTI vitae (antes DINA) utilizando la herramienta "Exportar CV." del directorio nacional de Investigadores e Innovadores. (Regularizar)</p> <p>*La postulante Rubi Yanet Mendizabal Paricahua, no envió el documento Currículum vitae, se solicita enviar el Currículum Vitae actualizado correspondiente al año 2026, el cual deberá ser exportado del CTI vitae (antes DINA) utilizando la herramienta "Exportar CV." del directorio nacional de Investigadores e Innovadores. En su lugar, adjuntó la Declaración Jurada de Conocimiento y Cumplimiento de los Principios Éticos en la Investigación debe de enviar el documento correcto. (Regularizar)</p> <p>*El postulante Jhover Edison Alex, Fura Ayme, adjunto el documento Currículum vitae con la fecha de la última de actualización: 19-10-2025; se solicita actualizar el Currículum Vitae correspondiente al año 2026, el cual deberá ser exportado del CTI vitae (antes DINA) utilizando la herramienta "Exportar CV." del directorio nacional de Investigadores e Innovadores. (Regularizar)</p> <p>*El postulante Diego Antonio Urdanivia Alarcon, adjunto el documento Currículum vitae con la fecha de la última de actualización: 02-12-2025; se solicita actualizar el Currículum Vitae correspondiente al año 2026, el cual deberá ser exportado del CTI vitae (antes DINA) utilizando la herramienta "Exportar CV." del directorio nacional de Investigadores e Innovadores. (Regularizar)</p>
6	Revisión de Resolución que designa como docente Investigador UNSA	REV-1: SI	
7	Revisión de topes de las partidas presupuestales.	REV-1: SI	
<b>¿La postulación es elegible?</b>		<b>REV-1: No elegible</b>	